



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 269/16.- 14/07/16.- VISTO:

Los Exptes. N° 1172-P-16 y anexos; N° 189-P-16; 85-P-16; 6721-P-15 y 6720-P-15, del registro del Poder Ejecutivo, mediante los cuales la Empresa PEHUENCHE S.A. Solicita un incremento de tarifas para el Transporte Urbano de Pasajeros; y el Expte. N° 61/2016 del Registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Fondo N° 232/14 y el Contrato de Concesión del Servicio Público del Transporte Urbano de Colectivo de la ciudad de Cipolletti, aprobado por Ordenanza N° 061/05, establecen el régimen de tarifas a determinarse en el Transporte Público de Pasajeros y el procedimiento a tener en cuenta en caso de modificación.

Que la Ordenanza de Fondo N° 232/14, ANEXO II, Artículo 11, inciso G-3, establece que el cálculo del costo del boleto será efectuado por la Municipalidad, aplicando para ello el valor y los incrementos establecidos según la legislación vigente.

Que en el contrato de concesión del servicio de transporte urbano de colectivo de la ciudad de Cipolletti- punto 5- se determina el régimen de tarifas y remuneración de la empresa concesionaria a percibir, como consecuencia de la prestación del servicio.

Que, en el artículo XIV del punto 5 del 5 del Contrato de Concesión del Servicio Público del Transporte Urbano de Colectivo, se obliga al concesionario a acatar cualquier modificación que la Autoridad de Aplicación disponga respecto de los sistemas de percepción y recaudación de tarifas.

Que, a su vez, la empresa concesionaria tiene el derecho de solicitar la modificación de los niveles de tarifas vigentes, cuando con fundamentos técnicos estimen que se ha producido una alteración en la ecuación económica financiera superior a DIEZ POR CIENTO (10%), conforme lo dispone el artículo 60 del Reglamento General del Servicio de Transporte Público, aprobado por Resolución Municipal N° 3458/05. Ello a fin de garantizar una razonable rentabilidad empresarial.

Que, el último aumento otorgado fue establecido mediante la Ordenanza Fondo N° 244/15 de fecha DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Que, conforme se desprende de la documentación compulsada, la empresa concesionaria ha acreditado el aumento de costos que ameritan analizar una revisión tarifaria.

Que, a su vez el Poder Ejecutivo Municipal como autoridad de aplicación, según consta en el Reglamento General del Servicio Público de Transporte Urbano de Colectivo, título I, capítulo II, artículos 6 y 9, inciso 10, debe emitir estudios complementarios para visibilizar los niveles de tarifas.

Que, los elementos legales para fijar la tarifa han sido establecidos explícitamente en el Reglamento General del Servicio Público de Transporte Urbano de Colectivo, capítulo III, artículos 56, 57, 58, y 59, como

así también el desfase superior al DIEZ POR CIENTO (10%) en la ecuación económica financiera que se debe tener en cuenta para acceder a un aumento de tarifas.

Que, consecuentemente con todo lo expuesto, conforme se desprende del informe expedido por la Secretaría de Economía y Hacienda- Oficina de Presupuesto- se advierte un aumento del costo del servicio, de un monto similar al reconocido en la presente ordenanza, ocasionada por una variación en la estructura de costos; teniendo como base la documental acompañada por la empresa concesionaria y el informe sobre evolución de costos PEHUENCHE S.A., del Municipio concedente.

Que, los costos operativos de la concesión han seguido aumentado en el tercer cuatrimestre del año 2015, agravando en los CINCO (5) meses iniciales del 2016 debido al incremento en el costo esencial del servicio, tales como el pago de sueldos, cargas sociales, repuestos cubiertas combustible, filtros y lubricantes entre otros.

Que, se intenta con este aumento compatibilizar las necesidades del usuario y del interés del Concesionario, toda vez que por razones de justicia y equidad no se puede obligar a la Empresa Concesionaria a prestar servicios en condiciones deficitarias y que, en definitiva, repercuten en la calidad del mismo, o en su eventual imposibilidad y/o incumplimiento de las condiciones originales de la concesión.

Que, considerando los intereses de las partes que operan en el servicio público, se estima prudente acceder parcialmente al aumento solicitado, fijando el valor en PESOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$10,80) para el boleto único.

Que, así lo ha dicho la jurisprudencia al decir "(...)Las tarifas tienen carácter reglamentario a pesar de la necesaria participación del cocontratante, pues la autoridad pública es quien se halla mejor calificada para decidir aquello exigido por el interés general, cuestión que si involucra una decisión relativa a la propia organización del servicio público.(...)" (CNFed. Contencioso administrativo, sala II, noviembre 9 - 994. Metrogas S.A. c. Ente Nac. Regulador del Gas), LA LEY, 1995-B, DJ, 1995-1-1012.

Que, en dichas consideraciones es necesario tener en cuenta las políticas nacionales y provinciales, tendientes a facilitar la accesibilidad al sistema educativo de la población estudiantil, a fin de evitar la deserción escolar, promoviendo así la retención y permanencia educativa. Por todo ello, se considera fijar el boleto escolar prudencialmente en la suma de PESOS TRES (\$3,00)

Que, a modo informativo la tarifa fijada se encuentra dentro de los parámetros de costos determinados a nivel nacional para los transportes de pasajeros urbanos de la Región Metropolitana.

Que, asimismo la tarifa fijada se compadece con el costo del servicio de transporte urbano vigente en los Municipios de la región, tanto de la Provincia de Río Negro como de Neuquén, y con similares

características geográficas u urbanísticas.

Que, la Comisión de Desarrollo Humano y Familia, mediante Despacho N° 03/16; y las Comisiones de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos, mediante Despacho Conjunto N° 08/16 han aconsejado por mayoría el aumento de la aludida tarifa, por lo que corresponde dictar la norma pertinente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA DE FONDO

Art. 1) Establecer el sistema de tarifas del servicio urbano de transporte público colectivo de pasajeros de la ciudad de Cipolletti, cuyos valores serán:

a) Boleto Único: PESOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$10,80) a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial Municipal.

b) Boleto escolar: PESOS TRES (\$3,00).

Art. 2) Cada vehículo afectado al servicio de transporte así como cada punto de carga de la tarjeta magnética deberá exhibir en lugar visible para el usuario los valores autorizados por el Municipio.

Art. 3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 2252/16.- 18/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 269/16 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16 y cúmplase de conformidad.

Resoluciones Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 5051/15.- 11/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 4.689,00).-

RESOLUCION N° 5052/15.- 11/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILVIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 17 Cts. (\$6.965,17).-

RESOLUCION N° 5053/15.- 11/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$14.499,00).-

RESOLUCION N° 5054/15.- 11/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$3.559,00).-



RESOLUCION N° 5055/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa a favor de Romina Fernanda HAYETT, por un vehículo Renault, patente HCQ-709, con chofer, por el mes de Agosto/2015, por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$15.400,00).-

RESOLUCION N° 5056/15.- 14/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales, por el término de dos (2) meses, a la Sra. Rivas Rosa Laura, L.C N° 6.515.159

RESOLUCION N° 5057/15.- 14/09/15.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 131.939,86) correspondiente a liquidación final, SAC/15 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. ENEI, Luis Pascual, Legajo N° 1328; GARNERO, Natalia Isabel Legajo N° 1352; ARRIAGADA, Bladimiro, Legajo N° 3654; SCHENHAITER, Germán, Legajo N° 3668; SALINAS-FUENZALIDA, Mario, Legajo N°1506; BAÑADOS-GONZALEZ, José Joel, Legajo N° 1726; MORA, José Robinsón, Legajo N° 1809 y RIVERA, Leandro Ismael, Legajo N° 3551.

RESOLUCION N° 5058/15.- 14/09/15.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.033,33) correspondiente a liquidación final, SAC/15 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente MARCH, Ceferina Deidamia, Legajo N° 469.

RESOLUCION N° 5059/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 52 CTVOS. (\$85.254,52).-

RESOLUCION N° 5060/15.- 14/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SMACK TUBERIAS de Simionati Javier Marcelo", por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CUATRO (\$12.704,00).-

RESOLUCION N° 5061/15.- 14/09/15.-

APROBAR la compra directa a la firma "CONSTRUCCIONES S Y E S.R.L. (GS PUBLICIDAD)", por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$35.280,00).-

RESOLUCION N° 5062/15.- 14/09/15.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$14.177,25) correspondiente a liquidación final, SAC/15 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente ROMERO, Jonathan Osvaldo, Legajo N° 3549.

RESOLUCION N° 5063/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANI FERNANDO RAMON", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

RESOLUCION N° 5064/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIRCO CREATIVO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 5065/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 76/100 (\$3.261,76).-

RESOLUCION N° 5066/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI RUBEN, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO

CINCUENTA (\$5.150,00).-

RESOLUCION N° 5067/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Lorenzo Ferrero Eduardo Javier, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 20/100 (\$8.565,20).-

RESOLUCION N° 5068/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LORENZO FERRERO EDUARDO JAVIER" de Lorenzo Ferrero Eduardo Javier, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 20/100 (\$8.565,20).-

RESOLUCION N° 5069/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C BOBINADOS" de Centellegher José Anselmo, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$747,00).-

RESOLUCION N° 5070/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS (\$136,00).-

RESOLUCION N° 5071/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio Gizzi, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$1.210,00).-

RESOLUCION N° 5072/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Romero Jorge Roberto, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA (\$3.429,40).-

RESOLUCION N° 5073/15.- 14/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELATO E HIJOS S.A" de Lorenzo Ferrero Eduardo Javier, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 99/100 (\$6.314,99).-

RESOLUCION N° 5074/15.- 14/09/15.-

DAR DE BAJA - a partir del 14/09/15- al agente Sr. Pedro Domingo ROBLES, CUIL N° 20-8216363-9.-

RESOLUCION N° 5075/15.- 14/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a la Directora de Turismo, destinado a afrontar los gastos del evento FESTEJO DEL DÍA INTERNACIONAL DE TURISMO.

RESOLUCION N° 5076/15.- 14/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4642/15 a la Secretaría de Gobierno que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 88.900,00).

RESOLUCION N° 5077/15.- 14/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3081/15 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna que asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 103.750,00).

RESOLUCION N° 5078/15.- 15/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la "CASA SERENELLI" de Delfina Paula Serenelli, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$5.493,00).-

RESOLUCION N° 5079/15.- 15/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la "CASA SERENELLI" de Delfina Paula Serenelli, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$2.826,00).-

RESOLUCION N° 5080/15.- 15/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la "APOLO PINTURERIA" de González Estefania, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$6.317,00).-

RESOLUCION N° 5081/15.- 15/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE CON 11/100 (\$5.509,11).-

RESOLUCION N° 5082/15.- 15/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAMUZZI GAS DEL SUR" de González Estefania, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTISIETE CON 50/100 (\$1.127,50).-

RESOLUCION N° 5083/15.- 15/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 10.865,80) al Director de Protección Ciudadana, destinado a afrontar los gastos de la compra de elementos para restablecer el funcionamiento de la Central de Emergencias.

RESOLUCION N° 5084/15.- 15/09/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 67/2015 a favor de la firma SOL DISTRIBUIDORA de Claudia Di Mattia para la adquisición de Frutas y Verduras, por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 119.620,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 5085/15.- 15/09/15.-

APROBAR la contratación directa con TONAH Empresa de Transporte y Mantenimiento en Gral., por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$11.200,00).-

RESOLUCION N° 5086/15.- 15/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a el Sr. CANO, Fermin, D.N.I. N° 16.111.199.-

RESOLUCION N° 5087/15.- 16/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "MI-MA-FRA", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$28.780,00).-

RESOLUCION N° 5088/15.- 16/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la empresa de Servicios Generales "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$15.000,00).-

RESOLUCION N° 5089/15.- 16/09/15.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. "Norberto Jorge Rajneri", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$5.300,00).-

RESOLUCION N° 5090/15.- 16/09/15.-

APROBAR la contratación directa con Circulo Italiano "Ing. Cesar Cipolletti", por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).-

RESOLUCION N° 5091/15.- 16/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "S.I.G" de Graciela Viale, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00).-

RESOLUCION N° 5092/15.- 16/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "SEGUROS SMG", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 0,70 CTVOS (\$2.419,70).-



RESOLUCION N° 5093/15.- 16/09/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 66/2015 a favor del Sr. POBLETE ALBERTO OMAR, para la contratación de un (1) Camión con caja playta marca Dodge, año 1974, pte. VMH678, por un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 5094/15.- 16/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO - a partir del 14/08/15 – en las Resoluciones Municipales N° 4203/15 y N° 4838/15, únicamente a lo atinente a la Sra. Jorgelina MAGAÑA DNI N° 28.518.703, Legajo N° 1246.-

RESOLUCION N° 5095/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Servicio Integral de Gastronomía" de Graciela Viale, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00).-

RESOLUCION N° 5096/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Rafael Maximiliano Mardones", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).-

RESOLUCION N° 5097/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL CINCO CON 19/100 (\$11.005,19).-

RESOLUCION N° 5098/15.-17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "JACOBO LUDMAN E HIJOS S.A.C.A.I.E.I.", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).-

RESOLUCION N° 5099/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "HOTEL CIPOLLETTI" de BLANEY S.A, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA (\$2.190,00).-

RESOLUCION N° 5100/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con "BASANI S.A", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$6.534,00).-

RESOLUCION N° 5101/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta - , por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 58/100 (\$21.673,58).-

RESOLUCION N° 5102/15.- 17/09/15.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-08, a favor del Sr. Timoteo MONZALVEZ, D.N.I. N° 7.574.734, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 5103/15.- 17/09/15.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-05, a favor del Sr. Ángel Marcelo FALZONI, D.N.I. N° 29.011.191, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 5104/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAVASIN JUAN PABLO", por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$108.779,00).-

RESOLUCION N° 5105/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI RUBEN, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$8.700,00).-

RESOLUCION N° 5106/15.- 17/09/15.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al

11/06/2014 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$11.541,42) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10489-00, Nomenclatura M 521 22, registrado a nombre de I.P.P.V. y Ana Rosa MORA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 5107/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ORO TRUCKS S.A", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 65/100 (\$ 5.124,65).-

RESOLUCION N° 5108/15.- 17/09/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 25/15 a favor de Dr. Eduardo CAMPITELLI, para la prestación del servicio de Medicina Laboral en planta, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS CINCO MIL (\$ 905.000,00) abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 5109/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA- 94,5 F.M Confluencia", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00).-

RESOLUCION N° 5110/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Sandra Viviana Carrasco- LOCUTORA", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

RESOLUCION N° 5111/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Pablo Javier Arrigoni", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).-

RESOLUCION N° 5112/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Fabián Roberto Marcelo Mazzoni Servicios", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS(\$ 1.800,00).-

RESOLUCION N° 5113/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Rivero Christian Damián", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00).-

RESOLUCION N° 5114/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 05/100 (\$3.246,05).-

RESOLUCION N° 5115/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la Empresa "ARENERA ALLEN", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500,00).-

RESOLUCION N° 5116/15.- 17/09/15.-

APROBAR las Expensas del Consorcio Edificio Cipolletti, correspondiente al "Sector Gamma" del Edificio Municipal, de las siguientes Unidades Funcionales: N° 012 – N° 098- N° 099- N° 100- N° 101- N° 102- N° 103- N° 104- N° 105- N° 106- N° 107- N° 108- N° 109- N° 110- N° 111- N° 112- N° 113- N° 114- N° 115- N° 116- N° 117- N° 142- N° 148- N° 156- N° 162- N° 169- N° 177- N° 183- N° 188- N° 189 y N° 190.-

RESOLUCION N° 5117/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA (\$ 30.160,00).-

RESOLUCION N° 5118/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 01 CTVOS(\$ 2.258,01).-

RESOLUCION N° 5119/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$6.897,00).-

RESOLUCION N° 5120/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).-

RESOLUCION N° 5121/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "GERMAN TRUJILLO", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$29.600,00).-

RESOLUCION N° 5122/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SENDEROS S.R.L y MAUREN S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 65 CTVOS (\$31.624,65).-

RESOLUCION N° 5123/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "BEITIA MOTOS", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$18.800,00).-

RESOLUCION N° 5124/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "MIL RUEDAS (KALITO S.A)", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 6.559,00).-

RESOLUCION N° 5125/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SIGLO 21 MAQ. Y HERR.", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE CON 53 CTVOS. (\$ 10.089,53).-

RESOLUCION N° 5126/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "RED Servicios Informáticos", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.956,00).-

RESOLUCION N° 5127/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO TRES CON 07 (\$ 10.103,07).-

RESOLUCION N° 5128/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SMACK TUBERIAS de Simionati Javier Marcelo y VIVERO MAILIN S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 60 Ctvos.(\$ 29.674,60).-

RESOLUCION N° 5129/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ROCA de Castellcci Jose", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA(\$ 2.380,00).-

RESOLUCION N° 5130/15.- 17/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON 60 ctvos. (\$ 5.507,60).-

RESOLUCION N° 5131/15.- 17/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 58 Ctvos. (\$ 556,58).-

RESOLUCION N° 5132/15.- 18/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de

Río Negro – Comisaría 4ta, por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 91.854,00).-

RESOLUCION N° 5133/15.- 18/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta, por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 109.076,63).-

RESOLUCION N° 5134/15.- 18/09/15.-

OTORGAR -con los haberes del mes de Septiembre/15, Octubre/15 y Noviembre/15 - un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), al agente Sr. Ricardo URIBE, Legajo N° 1550.-

RESOLUCION N° 5135/15.- 18/09/15.-

INCREMENTAR -a partir del 01/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al agente Sr. Cesar Augusto CUEVAS, Legajo N° 366, en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), hasta alcanzar la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N° 5136/15.- 18/09/15.-

DESIGNAR -a partir del 04/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Benjamín Alejandro CAYUMIL, D.N.I. N° 30.514.555, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5137/15.- 18/09/15.-

ACEPTAR - a partir del 14/09/15 – la renuncia presentada por el Sr. Walter Luis LAGOS Cuil N° 20-37047236-0.-

RESOLUCION N° 5138/15.- 18/09/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 02/09/15 – a los Sres. Tolkeyen Alejandro CARBALLEDA Cuil N° 20-38232811-7 y Oscar Salvador PENROZ PARRA Cuil N° 20-93029194-4.-

RESOLUCION N° 5139/15.- 18/09/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mónica Daniela MAYDANA, D.N.I. N° 32.528.796, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Mesa de Entradas, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 07/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5140/15.- 18/09/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando Alfredo MANZANO, D.N.I. N° 32.544.577, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección de Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5141/15.- 18/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/08/15- en la Resolución Municipal N° 4065/15, únicamente en lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Luciana María ECHENIQUE DNI N° 28.169.402 Legajo N° 251. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Luciana María ECHENIQUE DNI N° 28.169.402, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Inspección de obras en la Dirección de Arquitectura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas—a partir del 01/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N°

172/11- Anexo III, percibiendo adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales.-

RESOLUCION N° 5142/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en Fumpabia, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 5143/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 5144/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Sr. Raúl Nicolás GOMEZ, D.N.I. N° 10.105.778, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 5145/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Diara Nemesi FABI, D.N.I. N° 37.748.694, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Consejo de la Mujer, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 5146/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Delegación Rincón de las Perlas, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 5147/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 5148/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 5149/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Jacinta MILLANAO CANIO, D.N.I. N° 93.016.672, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Área de Asunto Vecinales, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 5150/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Stefania Belén BENAVIDES, D.N.I. N° 38.791.352, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Museo Ameghino, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 5151/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José Luis BUSACHELLI, D.N.I. N° 5.512.896 quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Dirección de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 5152/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Stefania Belén BENAVIDES, D.N.I. N° 38.791.352, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Museo Ameghino, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 5153/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. N° 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5154/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5155/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" del Sr. Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. N° 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Departamento Cementerio, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5156/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" del Sr. Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Club de Jardinería "MAIPUE", dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 5157/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 5158/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 5159/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Dirección General de Cultura. EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Agustina Malen CAPUCCIO, Legajo N° 678, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Biblioteca Móvil de Nación, dependiente de Intendencia.

RESOLUCION N° 5160/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en el Área de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 5161/15.- 18/09/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/15 en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 5162/15.- 18/09/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 52/15 a favor de la firma PANADERIA ALMIR para la adquisición de 19.110 kilos de pan fresco, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 286.650,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 5163/15.- 18/09/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) al agente Sr. Benedicto Javier CONSTANZO, Legajo N° 1857.-

RESOLUCION N° 5164/15.- 18/09/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) al agente Sr. Cristián Eugenio CONSTANZO, Legajo N° 1612.-

RESOLUCION N° 5165/15.- 21/09/15.-

EXIMIR al Sr. Juan Carlos CIDES responsable de la Fosa 20 Fila 1 Cuadro 107 Sección X, del pago de



Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e Higiene todo ello por el plazo de cinco (5) años contados a partir del 03/04/2015 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

RESOLUCION N° 5166/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Juan María MANSON, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$14.892,00).-

RESOLUCION N° 5167/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta- por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 94/100 (\$32.394,94)

RESOLUCION N° 5168/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta- por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 94/100 (\$32.394,94)

RESOLUCION N° 5169/15.- 21/09/15.-

APROBAR el pago a la Policía de Río Negro de las facturas a continuación detalladas:Factura N° 32-187 por \$15.681,14- Cajas Centrales; Factura N° 32-204 por \$14.168,99- Delegación Noreste; Factura N° 32-189 por \$14.897,07- Delegación Norte Factura N° 32-217 por \$6.720,47 - Traslados de Valores.

RESOLUCION N° 5170/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VÍA BARILOCHE" Empresa de Viajes y Turismo, por la suma de PESOS SIETE MIL CUARENTA Y SIETE (\$7.047,00)

RESOLUCION N° 5171/15.- 21/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) al Director de Comercio, destinado a afrontar los gastos de PRUEBA Hidráulica y oblea anual del Cilindro de GNC, correspondiente al interno N° 6.

RESOLUCION N° 5172/15.- 21/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00) al Sr Secretario de Fiscalización y Organización Interna, destinado a afrontar los gastos de la mano de obra de la confección de las torres de luz portátiles.

RESOLUCION N° 5173/15.- 21/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 7.244,00) al Departamento de Talleres destinado a afrontar los gastos de la compra de un criquet hidro neumático.

RESOLUCION N° 5174/15.- 21/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2483/15 al Departamento de Obras que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 5175/15.- 21/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3472/15 al Departamento de Obras que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 13.690,00).

RESOLUCION N° 5176/15.- 21/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4478/15 al Departamento de Mantenimiento Vial que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL NUEVE CON 49/100 (\$ 10.009,49).

RESOLUCION N° 5177/15.- 21/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4334/15 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00).

RESOLUCION N° 5178/15.- 21/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3894/15 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00).

RESOLUCION N° 5179/15.- 21/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4515/15 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 90/100(\$17.607,90).

RESOLUCION N° 5180/15.- 21/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) al Área de Ceremonial y Protocolo, destinado a afrontar los gastos de impresión de tarjetas de invitación por el 112° aniversario de la Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION N° 5181/15.- 21/09/15.-

APRUÉBASE la contratación directa con la firma "Maquinas Patagónicas S.R.L, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL(\$41.400,00) por Factura N° 0002-00000142 y PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$39.900,00) Factura N° 0002-00000143.-

RESOLUCION N° 5182/15.- 21/09/15.-

TRANSFERIR a partir del mes de Septiembre/15, el Subsidio otorgado a la Sra. CHOQUE Noelia, D.N.I. N° 30.495.944 mediante Resolución Municipal N° 3771, a nombre de la Sra. BECERRA HERRERA Mirella Elizabeth D.N.I. N° 93.253.608.-

RESOLUCION N° 5183/15.- 21/09/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 17/09/15 – a la Sra. Patricia Alejandra CUEVAS Cuil N° 27-34397561-4.-

RESOLUCION N° 5184/15.- 21/09/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 15/09/15 – al Sr. Juan Cruz LOCASTRO Cuil N° 20-39648348-4

RESOLUCION N° 5185/15.- 21/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 81 Ctvos. (\$852,81).-

RESOLUCION N° 5186/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MPHISIS de Casagrande Giuliana Marina", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).-

RESOLUCION N° 5187/15.- 21/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CON 14 Ctvos. (\$15.800,14).-

RESOLUCION N° 5188/15.- 21/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ROCA de Castellucci José", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.275,00).-

RESOLUCION N° 5189/15.- 21/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$20.396,00).-

RESOLUCION N° 5190/15.- 21/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPIUCCI", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3.750,00).-

RESOLUCION N° 5191/15.- 21/09/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "YUNES S.A, EL PAPERIO FORRAJERIA y EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS VEINTE MIL TREINTA Y SEIS (\$20.036,00).-

RESOLUCION N° 5192/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100 (\$26.353,80).-

RESOLUCION N° 5193/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$14.641,00).-

RESOLUCION N° 5194/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "F.M CRECIENDO 102.1" de Baltazar M. Fuentes, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).-

RESOLUCION N° 5195/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "VALE 99.9 Mhz FM ESPACIO" de Paredes Cynthia Pamela, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).-

RESOLUCION N° 5196/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$7.535,00).-

RESOLUCION N° 5197/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$14.641,00).-

RESOLUCION N° 5198/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$15.609,00).-

RESOLUCION N° 5199/15.- 21/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "F.M MALVINAS 101.5 de Aburto Jose", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$6.840,00).-

RESOLUCION N° 5200/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 06/100(\$1.450,06).-

RESOLUCION N° 5201/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA CON 04/100 (\$870,04).-

RESOLUCION N° 5202/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 47/100 (\$2.642,47).-

RESOLUCION N° 5203/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 47/100 (\$2.642,47).-

RESOLUCION N° 5204/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "TRANSPORTE OMAR" de Poblete Alberto Omar, por



la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$24.290,00).-

RESOLUCION N° 5205/15.- 22/09/15.-

APROBAR – a partir del 01 de Agosto del 2015 el incremento del valor de la hora del servicio prestado por el Sr. Zuñiga Alfredo Oscar, el cual ascenderá al monto de \$242,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS).-

RESOLUCION N° 5206/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "CLAUDIA V. RUSSONIELLO", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$17.285,00).-

RESOLUCION N° 5207/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "NATURAGUA" de Matías Eduardo Pizarro, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 5208/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Ing. Marcelo Omar Rodríguez", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00).-

RESOLUCION N° 5209/15.- 22/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Arratia Mirta Noemi", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (\$37.120,00).-

RESOLUCION N° 5210/15.- 22/09/15.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de Comodato suscripto en fecha 26/08/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Flor Guadalupe ARRIAZA TAMAYO, D.N.I. N° 92.597.782, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 5211/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la empresa de instrumentos musicales "CLAVE DE SUR", por la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$40.690,00).-

RESOLUCION N° 5212/15.- 23/09/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/15, dependientes de las diferentes áreas de la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION N° 5213/15.- 23/09/15.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2601-22, a favor de Ricardo Andrés HUENCHUMAN MILLAR, D.N.I. N° 32.778.881, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 5214/15.- 23/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Arriaga Inés del Carmen, D.N.I. N° 33.663.785.-

RESOLUCION N° 5215/15.- 23/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses, el Sr. Quijada Enrique Omar, D.N.I. N° 13.934.272

RESOLUCION N° 5216/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000,00).-

RESOLUCION N° 5217/15.- 23/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4098/15 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$23.210,00) .

RESOLUCION N° 5218/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$46.800,00).-

RESOLUCION N° 5219/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$36.900,00).-

RESOLUCION N° 5220/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$73.400,00).-

RESOLUCION N° 5221/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA de Claudia Di Mattia", por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 85 CTVS. (\$15.715,85).-

RESOLUCION N° 5222/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$7.875,00).-

RESOLUCION N° 5223/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$6.264,00).-

RESOLUCION N° 5224/15.- 23/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 243/15, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 18/09/15.-

RESOLUCION N° 5225/15.- 23/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 244/15, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 18/09/15.-

RESOLUCION N° 5226/15.- 23/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 25/15, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 18/09/15.-

RESOLUCION N° 5227/15.- 23/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de trámite N° 026/15, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 18/09/15.-

RESOLUCION N° 5228/15.- 23/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 027/15, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 18/09/15.-

RESOLUCION N° 5229/15.- 23/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por UNICA VEZ, al Club Social y Deportivo "SAN PABLO".-

RESOLUCION N° 5230/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la "ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$5.300,00)

RESOLUCION N° 5231/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la "COMISARIA 4° de la policía de Río Negro, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.920,75)

RESOLUCION N° 5232/15.- 23/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Martínez Cecilia, D.N.I. N° 35.600.333.-

RESOLUCION N° 5233/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la "SOL DISTRIBUIDORA de Claudia Alejandra Di Mattia", por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 80/100 (\$58.212,80)

RESOLUCION N° 5234/15.- 23/09/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4644/15 al Departamento de Tránsito que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

RESOLUCION N° 5235/15.- 23/09/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/15, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 5236/15.- 23/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/08/15 – en la Resolución Municipal N° 4753/15, únicamente en lo referente a la Sra. Gladis Evangelina NEIRA DNI N° 27.666.531, Legajo N° 2333.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gladis Evangelina NEIRA, D.N.I. N° 27.666.531, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Jefa de Calle en el Departamento de Tránsito, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna–a partir del 01/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5237/15.- 23/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/08/15 – en la Resolución Municipal N° 4753/15, únicamente en lo referente a la Sra. Jessica Letycia SOSA DNI N° 32.544.959, Legajo N° 2335.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Jessica Letycia SOSA DNI N° 32.544.959, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como responsable de Educación Vial en las Escuelas del Departamento de Tránsito, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna–a partir del 01/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5238/15.- 23/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 816/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea Pamela PLASENCIO DNI N° 27.094.420, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas en el Centro Infantil N° 7, dependientes de la Secretaría de Acción Social–a partir del 01/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5239/15.- 23/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 79 ctvos. (\$72.342,79).-

RESOLUCION N° 5240/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "VISUAL GRAFICA de Lyardet Marcos y Lyardet Pablo S.H", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$3.990).-

RESOLUCION N° 5241/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ORG. COM. DON TOMAS S.R.L y EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS



VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$24.410,00).-

RESOLUCION N° 5242/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "KEMAQUINAS", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 48 Ctvos.(\$16.167,48).-

RESOLUCION N° 5243/15.- 23/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "IDPHOTO S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$44.575,00).-

RESOLUCION N° 5244/15.- 23/09/15.-

DEROGAR la Resolución Municipal N° 4120/15, de fecha 22/07/15.-

RESOLUCION N° 5245/15.- 24/09/15.-

APROBAR la prórroga a partir del día 01 de Septiembre/15 hasta el 05 de Diciembre/15 del Servicio Contratado mediante Resolución Municipal N° 4755/14 a la Sra. GARCIA GOMEZ IVANA DANIELA y el incremento del mismo, el que a partir de la fecha indicada alcanzará la suma mensual de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00).-

RESOLUCION N° 5246/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BASANI S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$6.534,00).-

RESOLUCION N° 5247/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RUBEN FILMS Creatividad Visual", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 5248/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LINDA CORALY" del Sr. De la Vía Lucas Josue, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$6.534,00).-

RESOLUCION N° 5249/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Omar, por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 93/100 (\$11.874,93).-

RESOLUCION N° 5250/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RA RIEGO ARGENTINA" de Torres Barbano Nicolás Carlos Alejandro, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES CON 85/100(\$193,85).-

RESOLUCION N° 5251/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 36/100 (\$1.681,36).-

RESOLUCION N° 5252/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRÍCOLA PATAGONIA" de Graciela C. Rodriguez, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$1.100,00).-

RESOLUCION N° 5253/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A" de Graciela C. Rodriguez, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE CON 18/100 (\$617,18).-

RESOLUCION N° 5254/15.- 24/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO (\$4.055,00).-

RESOLUCION N° 5255/15.-24/09/15.-

APROBAR las obras de urbanización de la Parcela

cuya Nomenclatura Catastral es: DC 03-1-G-003-06B, propiedad del Sr. LORO PRINIA.

RESOLUCION N° 5256/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 35/100 (\$30.738,35).-

RESOLUCION N° 5257/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 70/100 (\$18.908,70).-

RESOLUCION N° 5258/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalves, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.800,00).-

RESOLUCION N° 5259/15.- 25/09/15.-

APROBAR el pago a la AFIP por la suma de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 92/100 (\$126.483,92)

RESOLUCION N° 5260/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$11.540,00).-

RESOLUCION N° 5261/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 27/100 (\$13.261,27).-

RESOLUCION N° 5262/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM"REPUESTOS de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 35/100 (\$16.559,35).-

RESOLUCION N° 5263/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 84/100 (\$1.456,84).-

RESOLUCION N° 5264/15.-25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar Canales, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00).-

RESOLUCION N° 5265/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio Gizzi por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$9.840,00).-

RESOLUCION N° 5266/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 08/10 (\$824,08).-

RESOLUCION N° 5267/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina Paula Serenelli, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$620,00).-

RESOLUCION N° 5268/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con "RESPUESTOS ASCIERTO" de Jorge Mari Ascierto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00).-

RESOLUCION N° 5269/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"OSCAR REPUESTOS" de Soto Américo, por la suma de PESOS VEINTICINCO (\$25,00).-

RESOLUCION N° 5270/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 06/100 (\$10.857,06).-

RESOLUCION N° 5271/15.- 29/01/15.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 16/10/2012 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 94/100 CENTAVOS (\$ 2.955,94) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14977-00, Nomenclatura H 214 01A UF.14, registrado a nombre de I.P.P.V en calidad de titular y Oscar Arias-Claudia Alejandra WENZEL en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 5272/15.- 25/09/15.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 15/08/2012 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 16.634,64) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30920-00, Nomenclatura F 579A 11, registrado a nombre de I.P.P.V en calidad de titular y Juan de Dios MARTINEZ-Rode CASTILLO LARA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 5273/15.- 25/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia MUNER, D.N.I. N° 13.920.849.

RESOLUCION N° 5274/15.- 25/09/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. LAURI, Paula Mariela, D.N.I. N° 35.345.608.

RESOLUCION N° 5275/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VÍA BARILOCHE S.A" Empresa de Viajes , por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$4.408,00)

RESOLUCION N° 5276/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Jacobo Ludman e Hijos SACAIET", por la suma de PESOS MIL CIENTO (\$ 1.100,00)

RESOLUCION N° 5277/15.- 25/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" Empresa de Viajes , por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$2.320,00)

RESOLUCION N° 5278/15.- 25/09/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) a la Directora de Turismo, destinado a afrontar los gastos del evento "Los Duendes que Despertaron el Valle".

RESOLUCION N° 5279/15.- 25/09/15.-

APROBAR el pago a la Dirección General de Rentas, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 88/100 (\$155.843,88).

RESOLUCION N° 5280/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL

SETECIENTOS VEINTISEIS (\$41.726,00).

RESOLUCION N° 5281/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "MADER-TECH S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 28/100 (\$3.209,28).

RESOLUCION N° 5282/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "PINTURERIA MI COLOR", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40 CTVOS. (\$1.547,40).

RESOLUCION N° 5283/15.-25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "UNELEC S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y SEIS (\$22.046,00).

RESOLUCION N° 5284/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "MIL RUEDAS (KALITO S.A)", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$3.690,00).

RESOLUCION N° 5285/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "AMBAR PINTURERIA Y PINTURERIA COLOR SUR", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 97 ctvos. (\$5.776,97).

RESOLUCION N° 5286/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SOLQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 95 ctvos. (\$4.979,95).

RESOLUCION N° 5287/15.- 25/09/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUATRO CON 30 Ctvos. (\$ 2.104,30).

RESOLUCION N° 5288/15.- 25/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/08/15 – en la Resolución Municipal N° 4753/15, únicamente en lo referente a las agentes: Patricia Joana SALINA DNI N° 37.459.632, Legajo N° 1347, Carina Antonella AVILA DNI N° 33.953.750, Legajo N° 2338 y Rosa Inés URRRA DNI N° 25.261.343, Legajo N° 3180.- APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes, Patricia Joana SALINA DNI N° 37.459.632, Legajo N° 1347, Carina Antonella AVILA DNI N° 33.953.750, Legajo N° 2338 y Rosa Inés URRRA DNI N° 25.261.343, Legajo N° 3180, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quienes desarrollarán tareas como Inspectoras en el Departamento de Bromatología, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna–a partir del 01/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5289/15.- 25/09/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis Alberto LATORRE, D.N.I. N° 31.547.234, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operario en el Area de Protección Civil, dependientes de la Secretaría de Gobierno–a partir del 10/09/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5290/15.- 25/09/15.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 20/08/15 – en la Resolución Municipal N° 3731/15, únicamente lo atinente a la Sra. Sandra Magdalena RUBIO DNI N°

27.094.504, Legajo N° 3015. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sandra Magdalena RUBIO, D.N.I. N° 27.094.504, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos –a partir del 21/08/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 5291/15.- 25/09/15.-

OTORGAR -a partir del 15/07/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 al agente Cristián Andrés MORA, Leg. N° 150, quien desempeña tareas en el Departamento de Talleres, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (03).

RESOLUCION N° 5292/15.- 25/09/15.-

APROBAR en todos sus términos, el Contrato de Mensura con fecha 19 de Agosto de 2015, entre las siguientes Organizaciones: Cooperativa Jóvenes Empresarios, Cooperativa Viviendas del Sur, Consorcio 20 de Octubre, Consorcio Los Vrales, La Municipalidad de Cipolletti y la Agrimensora Daniela Liz Concas.

RESOLUCION N° 5293/15.- 25/09/15.-

AUTORIZAR a la cesión de derecho a realizarse entre las Sras. Norma del Carmen Vera Vásquez DNI N° 92.464.369- cedente- y Sra. Cinthia Ayelen Parra DNI N° 34.173.893- cesonaria- sobre el inmueble de nomenclatura catastral definitiva 03-1-M-326-11.

RESOLUCION N° 5294/15.- 25/09/15.-

APROBAR el pago en concepto de Canon Anual de Contrato ADIF AD3000001306 Estación Parada Cipolletti, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00).

RESOLUCION N° 5295/15.- 25/09/15.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los Sres Pedro Leonidas INOSTROZA MORA DNI N° 93.008.449 e Ilse Adriana CATALAN CATALAN DNI N° 92.969.376, con relación al terreno designado catastralmente como 03-1-M-328-01, ubicado en la zona urbana de esta Ciudad.

RESOLUCION N° 5296/15.- 25/09/15.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Mónica Noemí GUZMAN DNI N° 26.746.545 con relación al terreno designado catastralmente como 03-1-M-328-07, ubicado en la zona urbana de esta Ciudad.

RESOLUCION N° 5297/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con VIGILAN S.A, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800,00)

RESOLUCION N° 5298/15.- 28/09/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de SEPTIEMBRE/2015 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.524.313,74).

RESOLUCION N° 5299/15.- 28/09/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de

SEPTIEMBRE/2015 del personal de GOBIERNO y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.438.766,11).

RESOLUCION N° 5300/15.- 28/09/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de xxxx del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Suidos y que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.981.064,87).

RESOLUCION N° 5301/15.- 28/09/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de SEPTIEMBRE/15 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.926.600,80).

RESOLUCION N° 5302/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN", de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$2.470,00).

RESOLUCION N° 5303/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM", de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 56/100 (\$2.907,56).

RESOLUCION N° 5304/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 33/100 (\$1.313,33).

RESOLUCION N° 5305/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA", de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 03/100 (\$8.742,03).

RESOLUCION N° 5306/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI", de Pascual Antonio Gizzi, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE (\$411,00).

RESOLUCION N° 5307/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM", de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 21/100 (\$1.327,21).

RESOLUCION N° 5308/15.- 28/09/15.-

ACEPTAR – a partir del 01/10/15 – la renuncia presentada por el Sr. Mariano Sebastián RIVERO Cuil N° 20-33238614-0.-

RESOLUCION N° 5309/15.- 28/09/15.-

ACEPTAR- a partir del 21/09/15 – la renuncia presentada por la Sra. Ailen Carolina GOMEZ Cuil N° 27-35178782-7.

RESOLUCION N° 5310/15.- 28/09/15.-

APROBAR la contratación directa con "DIEGUEZ SEBASTIÁN MARTIN", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$49.000,00).